



I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09:08 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Sr. Justo Rebolledo
2. Sr. Manuel Muñoz Bastías
3. Sr. Ricardo Lizama Soto
4. Sr. Luis Alegría Acuña
5. Sr. Andrés Sáez Castro
6. Sr. Edgardo Bravo Rebolledo

Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo

El **Sr. Alcalde** inicia la sesión y da la bienvenida a los funcionarios de la Gobernación del Maule, la **Gobernadora Sra. Claudia Aravena Lagos** y el **Sr. Richard Manríquez** quienes se refieren al Proyecto de Impacto Tecnológico que fue aprobado para la región y que se desarrollará en las comunas de Longaví, Yerbass Buenas, San Javier y Villa Alegre. La idea es que pueda ser un centro de ayuda para los agricultores de toda la Región, en especial para los de las comunas indicadas.

Se da la palabra al **Sr. Richard Manríquez** quien expone en extenso sobre los avances de este proyecto denominado **Parque Tecnológico para la Pequeña Agricultura** y de cómo se está proyectando para que sea una real utilidad para los productores agrícolas de la región. Apoyado en data show muestra en detalle cuáles serán los módulos involucrados en este proyecto, las tecnologías que se implementarán, el tipo de cultivo propuesto, etc, etc.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Edgardo Bravo** quien agradece la visita de la Gobernadora Provincial y felicita la iniciativa presentada ya que sin duda esta será un gran aporte para el desarrollo de la agricultura local.





Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien agradece la visita de la Gobernadora Sra. Claudia Aravena Lagos y la iniciativa propuesta y pide que se potencie lo más posible la comercialización de los productos como una ayuda a los agricultores.

Pide la palabra el Concejal Sr. Manuel Muñoz quien agradece la visita de la Gobernadora y la presente iniciativa. Recuerda que hace años se instaló INIA Raihuén el cual no se ha aprovechado al máximo y sugiere que en lo posible se pueda revitalizar dicha iniciativa ya que unida a esta nueva propuesta pudiesen ser una mayor ayuda a los agricultores de la comuna. Así también pide que se puedan acoger las iniciativas propias de los agricultores de la comuna y ver de qué manera se pueden potenciar con mejor tecnología y asesoría.

Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez quien agradece la visita de la Gobernadora y la iniciativa presentada, así también que se haya incluido a la comuna de Villa Alegre en ella.

Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría quien agradece la visita de la Gobernadora y la iniciativa presentada, así también que se haya incluido a la comuna de Villa Alegre en ella. Solicita que se pueda incluir de manera especial a los agricultores que no están en algún PRODESAL igualmente a los pequeños Viñateros que trabajan sus propios campos.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien agradece la visita de la Gobernadora y la iniciativa presentada, así también que se haya incluido a la comuna de Villa Alegre en ella. Propone que se pueda considerar la Frambuesa como cultivo ya que la experiencia que han tenido muchos agricultores con ese fruto ha sido exitosa.

Toma la palabra el Alcalde Sr. Arturo Palma quien agradece profundamente la visita y la incorporación de Villa Alegre a este proyecto piloto e inédito a nivel nacional. Reflexiona respecto de la Chicha de Villa Alegre la cual sin duda es el principal producto por el cual es reconocida la comuna y eso también debiera ser un tema que se aborde en dicho proyecto.

Pide la palabra la Gobernadora Sra. Claudia Aravena quien agradece al Sr. Alcalde su excelente disposición a participar en este proyecto y destaca el apoyo del Concejo para que este Proyecto inédito en Chile pueda ser una ayuda, en especial a los agricultores de la comuna de Villa Alegre.

La Secretario Municipal solicita le sea enviada presentación a su correo electrónico, para ser adjuntada a la presente acta.

El Sr. Alcalde despide a la Gobernadora y da la bienvenida a la Sra. Rosa Manosalva, Jefa del DAEM y a su equipo técnico: la señora Marisol Cancino C., don Eduardo Carrasco L., don Avelino Espinoza., don Francisco Bustamante., doña Miryam Rivera., y doña Pilar Ojeda S.,

La Sra. Rosa Manosalva se refiere en extenso a la situación por la que atraviesa la educación en el país y en particular en la comuna de Villa Alegre. Comenta sobre los compromisos que ha asumido la municipalidad, en la persona del Sr. Alcalde con el FAEP





el cual, en cierto sentido, endosa a los municipios la responsabilidad de la calidad de la educación que entregan los establecimientos. Así también, comenta los alcances del **PADEM 2016** y de cómo se transitará a la nueva institucionalidad que promueve el ministerio de educación. Indica que aún hay muchas interrogantes y dudas respecto de cómo se hará esa transición ya que son muchos datos los que deben conjugarse: número de docentes, alumnos por curso y colegio, remuneraciones, horas docentes, etc.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien se refiere a que este tema de los cambios en educación viene desde hace muchísimo tiempo, incluso en los años que Lavín fue Ministro de Educación y que varias propuestas que se hicieron en su momento no fueron acogidas en la comuna. Comenta que ha recibido comentarios respecto de que hay docentes despedidos con imposiciones impagas, lo que le parece muy extraño, toda vez que en las mismas sesiones de Concejo, la Sra. Rosa le ha indicado que no puede despedirse a nadie sin tener las imposiciones canceladas.

Toma la palabra la Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo quien a propósito de este tema, se refiere a una demanda que fue acogida por los tribunales y que se recibió en la municipalidad y que incluso incluye un embargo de \$8.000.000.- (Ocho millones de pesos) de la cuenta municipal los cuales están siendo negociados por el Abogado para rebajar al máximo el pago de esa demanda. La profesora Catherine Flies fue quien demandó.

Sra. Rosa Manosalva y el Sr. Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas del DAEM indican que ese caso corresponde a una docente que se "Autodespidió" en marzo de este año. Comenta que esa funcionaria nunca fue despedida por el DAEM y que ese caso en particular está en conocimiento de ellos.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien pide quede el registro en acta respecto de que en ningún momento le fue informado al Concejo y a él en particular sobre esta deuda de imposiciones con dicha funcionaria.

Toma la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien comenta que para todos es conocido que hay una deuda de imposiciones que se viene arrastrando de hace mucho tiempo y que está el compromiso de pagarla con los recursos que están llegando. También sugiere que la presentación del nuevo PADEM pueda ser hecha indicando cuales han sido las mejoras en los colegios, los logros y resultados tanto académicos como financieros y así también aquellos que han retrocedido. Comenta que para él de manera personal sería un avance que se le confirmara que las deudas previsionales de educación a partir de este año 2015 estuvieran al día y que las deudas de arrastre están siendo reducidas con los recursos recibidos. El Concejal Bravo, afirma que esa información quisiera escuchar de parte del DAEM.

Toma la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien se refiere a que este tema lo han venido conversando y discutiendo desde hace mucho tiempo, sin embargo reitera que mucha información que él ha solicitado al DAEM no le ha sido entregada, tal como las evaluaciones docentes de algunos funcionarios. Recuerda que la Ley actualmente obliga





a los Concejales a decidir informadamente para no caer en el delito de notable abandono de deberes.

Responde la Sra. Rosa Manosalva quien indica que ellos como DAEM han hecho todos los esfuerzos en llevar las imposiciones al día y para ello, confirma que este año 2015 y casi todo el 2014 todos los pagos previsionales están al día. Confirma que hay una deuda de arrastre antigua que está siendo reducida.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien reitera que en la demanda presentada por la funcionaria se señala que las cotizaciones previsionales de septiembre y Octubre del 2014 se declararon y no pagaron contraviniendo la ley que estaba vigente. Reitera que jamás se le informó de dicha deuda por tanto él no tendría responsabilidad ante la Ley. Indica que en virtud de aquello y considerando, según su apreciación, que el DAEM no está respondiendo de manera profesional y financiera a sus obligaciones y que por tanto ya no debería dársele más oportunidades en este ámbito, es que él hará un requerimiento personal, en su calidad de Concejal y con las atribuciones que le otorga la Ley, a los Tribunales de Justicia en materia criminal solicitando que este pueda revisar el accionar del DAEM de la Comuna.

El Sr. Alcalde interviene indicando que la Ley que se está aplicando no es buena porque endosa a las municipalidades una obligación que debe asumir el Estado.

Se da la palabra al Concejal Sr. Luis Alegría quien lamenta que se llegue a este punto y comenta que a ellos como Concejales se les debe informar primeramente todo lo relacionado con la Contraloría y con los tribunales que afecte a cualquier depto., ya sea Municipal, Salud y Educación. Solicita asimismo se le indique cual es la situación actual del DAEM en cuanto al pago de sueldos y pago de cotizaciones previsionales.

Responde el Sr. Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas del DAEM quien indica y confirma de manera categórica que este año 2015 no se ha generado un peso de deuda previsional y que si eso llegara a ocurrir se le informaría de inmediato al Concejo para ver de qué ítem poder sacar recursos y evitar que se genere una deuda nueva. Indica también que la Superintendencia de Educación, de acuerdo a lo que estipula la Ley informará al municipio y retendrá del Fondo Común Municipal los recursos que se adeuden de pagos previsionales declarados y no pagados, hecho que no ha sucedido en la comuna. En relación al caso de la demanda de la funcionaria que se autodespidió indica que esta corresponde al año 2014 y no está dentro del marco de la Ley referida. Comenta que posteriormente se han rebajado \$210.000.000 (doscientos diez millones de pesos) de deuda previsional. Indica que la deuda al día de hoy asciende a 310 millones de pesos nominal y que han podido recuperar alrededor de \$240.000.000 de fondos retenidos con los cuales se está haciendo frente a la previsión mensual y atrasada. Comenta que los pagos previsionales mensuales se están pagando en su totalidad no generando deuda nueva.

Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría quien manifiesta su tranquilidad con lo presentado por el Sr. Carrasco y espera que se puedan seguir dando las condiciones para en la brevedad quedar al día completamente con esas deudas.





Pide la palabra al Concejal Sr. Ricardo Lizama quien indica que luego de la intervención del Sr. Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas y a modo de que quede constancia en el audio y en el acta indica que se constituye la causal de notable abandono de deberes y que ellos, como Concejales, al no tener conocimiento alguno de esta situación ni haber sido informados no tienen responsabilidad sobre dicha actuación.

El Sr. Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas del DAEM interviene para invitar a los Concejales miembros de la comisión de educación que puedan revisar en detalle y en conjunto los números expuestos y que por esa vía se puedan aclarar todas las dudas y apprehensiones existentes.

Retoma la palabra la Sra. Rosa Manosalva, Jefa del DAEM para referirse a la propuesta del PADEM y en específico a los pagos de remuneraciones de los funcionarios del DAEM, para ello da la palabra a la Sra. Marisol Cancino quien indica contra qué programas o proyectos se cancelan las remuneraciones de los funcionarios del DAEM. Luego muestra la situación de cada establecimiento y explica de qué manera se han estructurado las horas de clases efectivas de aula (ya sean 36, 38, etc.). Da ejemplos gráficos de cómo se calculan las horas y para ello se genera un pregunta y respuesta con el Sr. Alcalde y los Concejales. La Sra. Marisol explica en detalle la situación de los funcionarios por establecimientos enfrentando este año 2015 versus el año 2016, la proyección de cada establecimiento en cuanto a matrículas, la posible permanencia de los funcionarios en sus cargos, etc.

Se presenta también la **Ficha del Servicio Educativo Comunal** que dice relación a los convenios firmados por el Municipio, en la persona del Sr. Alcalde y que respalda el PADEM 2016. Se explica en detalle las conversaciones sostenidas con el Ministerio de Educación para ver qué acciones hay en favor de la comuna de Villa Alegre, considerada prioritaria, sin embargo y como se indica aún no hay una respuesta positiva respecto de un trato especial. Explica que hay varios programas financiados actualmente por el Ministerio como el caso de los Notebook para alumnos de 7mo básico, el cual se debe incluir como cobertura según lo indica el Ministerio, pero si los recursos no llegaran al municipio, debe ser el sostenedor quien se haga cargo de dicho programa. Esto obviamente y como se explica, deja al municipio en una posición vulnerable ya que prácticamente "le obliga al municipio a asumir costos" que no le corresponderían. Respecto de estos temas, explican que están en permanente conversación y discusión con las autoridades para tener una claridad en cuanto a la forma de trabajar para el año 2016 en adelante.

La Sra. Rosa Manosalva, Jefa del DAEM propone concluir la presentación y ofrece dejar copia de la propuesta del PADEM 2016 a cada Concejal, quienes deben hacer las observaciones al respecto hasta el 15 de Octubre, las que pueden ser agregadas o sacadas, según corresponda, hasta el 30 de octubre. El PADEM se sanciona en noviembre.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien pide que se puedan ajustar las proyecciones de las matrículas nuevas del Liceo y los costos del mismo ya que es muy sensible caer en un desequilibrio entre los ingresos supuestos y los gastos fijos que hay.





Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez quien comenta que en relación a la parte económica y financiera le deja tranquilo la exposición del Sr. Carrasco, sin embargo indica que le preocupa mucho los resultados SIMCE que están ubicando a la comuna en el último lugar de la región. Reflexiona para ver de qué manera se podrían mejorar esos índices ya que de ninguna manera le hacen bien a la educación de la comuna.

Responde la Sra. Rosa Manosalva indicando que su mayor preocupación y la de su departamento es lo que sucede dentro del aula.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo para reflexionar sobre la tarea de los Asistentes de Aula y también se refiere a que muchas veces y de manera maliciosa se hacen comentarios que no corresponden, muchos de ellos sin saber la realidad de los hechos y otras incluso a sabiendas pero solo con el ánimo de generar un conflicto. Recuerda que su tarea como Concejal no es ser un investigador pero si informarse para decidir de la mejor manera en las distintas materias que le competen.

La Sra. Rosa Manosalva responde que los Asistentes de Aula deben primeramente, ser Auxiliares de Párvulos, luego egresados de pedagogía y por último personas con enseñanza media completa pero con una capacitación adicional en las áreas.

Se reflexiona por ultimo respecto de los sumarios que no han concluido y, dado que se encuentra presente el profesor don Avelino Espinoza que es fiscal de un Sumario, (del profesor don Juan Manuel Miño), se le solicita que le dé término, y de los convenios de desempeño que no han entregado algunos directores. Se insiste en poder tener al día esa información dado que es una exigencia de la Ley.

Con esto se da por concluida la presentación del DAEM y se anuncia una próxima reunión la cual se informada con anticipación.

El Sr. Alcalde da paso a la lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo:

1. **Carta de la Junta de Vecinos de Bella Unión** solicitando subvención de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) para celebrar la 1ra Fiesta de la Cebolla de la Comunidad de Viznaga, para destinar a amplificación, premios y contratación de artistas.
2. **Carta del SEREMI de Desarrollo Social de la región del Maule** solicitando que se les pueda informar a los Concejales sobre las reuniones y convocatorias que sostiene dicha SEREMI para que éstos puedan asistir.
3. **Carta de la Sra. Rosa Manosalva, Jefa del DAEM**, quien de acuerdo a los plazos establecidos adjunta el PADEM 2016 en formato CD para el análisis de cada uno de los Sres. Concejales de la Comuna.
4. **Ordinario Nº 320 del Jefe de Unidad de Proyectos de la Municipalidad de Villa Alegre** dirigido al Sr. Alcalde y Concejales de la Comuna solicitando la firma del Certificado de Costos e informando sobre la adquisición de 4.000 Contenedores





de 120 litros para ser entregados a la comunidad y 10 contenedores de 1.100 litros para ser administrados por el municipio.

- Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA
- Sr. Manuel Muñoz Bastias : APRUEBA
- Sr. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA
- Sr. Luis Alegría : APRUEBA
- Sr. Andrés Sáez : APRUEBA
- Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA
- Sr. Alcalde, Arturo Palma : APRUEBA

5. **Carta de la Directora Regional del Instituto de Deportes Chile región del Maule** certificando que la organización Deportiva Shidokan de Villa Alegre ha hecho el deposito del acta constitutiva en dichas oficinas por lo cual se le otorga Certificado de obtención de Personalidad Jurídica. Esto para dar curso a comodato autorizado en la sesión anterior.

6. **La Secretaria Municipal solicita la aprobación de las Actas de los días 29 de Julio que estaba pendiente y el Acta del día 09 de Septiembre.**

- Sr. Justo Rebolledo : APRUEBA
- Sr. Manuel Muñoz Bastias : APRUEBA
- Sr. Ricardo Lizama Soto : PENDIENTE APROBACIÓN
- Sr. Luis Alegría : APRUEBA
- Sr. Andrés Sáez : APRUEBA
- Sr. Edgardo Bravo : APRUEBA
- Sr. Alcalde, Arturo Palma : APRUEBA

7. **Carta del Abogado informando sobre la demanda** de la profesora Katherine Flies Rojas en contra del municipio por las imposiciones impagas. El abogado demandante informa que como propuesta final propone la suma final de avenimiento de \$4.000.000 (Cuatro





Millones de pesos) en consecuencia que la Fiscalía embargó \$8.000.000 de la cuenta municipal.

8. **El Sr. Alcalde informa al Concejo Municipal** que el próximo lunes 28 de Septiembre se realizará un remate de aquellos bienes que están dados de baja ya sean vehículos y otros y cuyo monto resultante será traspasado al área social de la municipalidad para hacer frente a varios casos pendientes que hay desde esta fecha hasta fin de año.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama pide se le puedan entregar copias de las Bases de dicho remate.

9. **Carta del Pastor Fernando Antonio Reyes Valdés**, en representación de la organización Iglesia Unida Metodista Pentecostal quien solicita terreno en comodato para levantar en él un templo de adoración religiosa. Dicho terreno se ubica en la calle Raúl Orellana frente a Rosalino Tapia Salas y consta de aproximadamente de 500 metros cuadrados. Adjunta carta de la Junta de Vecinos del Sector. El Concejo reflexiona sobre esta solicitud y pide hacer la consulta a los vecinos colindantes de dicha propiedad para escuchar su opinión y así decidir informadamente.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien hace entrega de su aparato telefónico marca Samsung, modelo Galaxy S-4 el cual se le cayó y posteriormente fue pisado por un vehículo en movimiento, dejándolo completamente inutilizado. Indica que ha conservado el mismo número y que ya repuso por parte de la compañía el aparato con uno de la misma marca.

El Concejal Lizama informa también que recibió un dictamen de la Contraloría en relación a la autorización a realizar fiestas en el Internado del Liceo Juan Antonio Encina el cual establece claramente que no se pueden utilizar dichas dependencias para otra actividad que no sean las originales y que dicho dictamen no puede ser cambiado ni por el Alcalde ni por los Concejales. Comenta que en las redes sociales se criticó la actuación de los Concejales Lizama y Alegría por supuestamente, apoyar que se realicen fiestas en dicho lugar lo que clara y categóricamente no ha sido así.

El Sr. Alcalde indica que dichas acusaciones provienen del señor Juan Manuel Miño quien pretendía arrendar el Internado supuestamente para acercar recursos al Liceo. Indica además el Sr. Alcalde que dicho internado no se está usando como tal e invita al Concejal Lizama a traer los antecedentes que él posee para analizarlos en la próxima sesión.

Se levanta la sesión siendo las 13:48 hrs.

